



DELIMITACIÓN

- SUELO RÚSTICO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN AMBIENTAL, NATURAL, CULTURAL, PAYSAJÍSTICA O DE ENTORNO
- SUELO RÚSTICO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN INFRAESTRUCTURAS
- SUELO RÚSTICO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

ZONAS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA (ZOU)

- ZOU-1 RESIDENCIAL (R) EDIFICACIÓN ALINEADA A VIAL (EAV)
- ZOU-2 RESIDENCIAL (R) EDIFICACIÓN AISLADA (EA)
- ZOU-3 INDUSTRIAL (I) EDIFICACIÓN ALINEADA A VIAL (EAV)
- ZOU-4 INDUSTRIAL (I) EDIFICACIÓN AISLADA (EA)

IDENTIFICACIÓN

AR - i-j ÁREA DE REPARTO | DEL NÚCLEO |
 UA - i-j-k UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº k DEL AR | DEL NÚCLEO |
 S - i-j-k SECTOR Nº k DEL AR | DEL NÚCLEO |

SISTEMAS GENERALES EXISTENTES

- SGDC SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES
- SGDV SISTEMA GENERAL DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES
- SGDE SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMENTOS

SISTEMAS GENERALES A OBTENER

- SGDC SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES
- SGDV SISTEMA GENERAL DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES
- SGDE SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMENTOS

AFECCIONES

CARRETERAS

Simbología	ZONA AFECCIÓN/PROTECCIÓN	LÍNEA EDIFICACIÓN VARIANTE	LÍNEA EDIFICACIÓN NORMAL	ZONA DOMINIO PÚBLICO	ZONA DOMINIO PRIVADO
	Arista ext. explanación	Borde calzada	Borde calzada	Arista ext. explanac.	Arista ext. explanac.
A-30	100 m	100 m	50 m	25 m	8 m
N-301	50 m	100 m	25 m	8 m	3 m
CM-313, CM-412	30 m	50 m	25 m	8 m	3 m
CM-3214, CM-3215	30 m	50 m	18 m	8 m	3 m
A-5, B-23, B-24, B-25	30 m	50 m	18 m	8 m	3 m

FERROCARRILES

FFCC	ZONA DOM. PÚBLICO	ZONA PROTECCIÓN	LÍNEA DE EDIFICACIÓN	DESDE
	50m General	50m General	50m General	Arista exterior explanación
	50m. Serv. Urbano	50m. Serv. Urbano	50m. Serv. Urbano	Arista exterior plataforma

CAUCES

LÍNEA DE POLICÍA AFECCIÓN	ZONA AFECCIÓN	DESDE
100m	*	MCO

RAMBLAS

*ZONA INUNDABLE T=500 SEGÚN ESTUDIO HIDROLÓGICO (Mín. 10 m)

CEMENTERIO

ZONA AFECCIÓN EDIFICACIÓN	DESDE
50m	Perímetro

ELEMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL

- e xxx ELEMENTO PATRIMONIAL
- A-xx ÁMBITO DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA

NOTA: NUMERACIÓN SEGÚN EL CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS (CAT)

DILIGENCIA: El Plan de Ordenación Municipal de Tobarra (Albacete) después de haber sido sometido al trámite de información pública, ha sido aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Tobarra, en sesión de fecha 05/10/2015. Fdo.: El Secretario.